

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.



SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS.

COMISIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID.

REPARTIMIENTO de 1 006 soldados que han correspondido á esta provincia en la distribución de 65.000 para el reemplazo del Ejército dispuesta por Real decreto de 23 de Enero de 1883.

PARTIDO DE MEDINA DEL CAMPO

PUEBLOS.	NÚMERO de mozos sorteados en 31 de Diciembre de 1882 para el reemplazo del Ejército en 1883.	CUPO.		NÚMERO de soldados que debe entregar por resultado del sorteo de décimas.
		Soldados.	Décimas.	
Bobadilla del Campo..	7	3	1	3
Brahojos de Medina..	6	2	6	3
Campillo (El)..	1	»	4	»
Carpio (El)..	19	8	3	9
Cervillego de la Cruz..	2	»	9	1
Fuente el Sol..	3	1	3	1
Gomeznarro..	4	1	8	2
Lomoviejo..	5	2	2	2
Medina del Campo..	30	13	2	13
Moraleja de las Panaderas..	»	»	»	»
Pozal de Gallinas..	3	1	3	1
Rotilana..	6	2	6	3
Rubi de Bracamonte..	7	3	1	3
Rueda..	37	16	2	16
San Vicente del Palacio..	4	1	8	2
Seca (La)..	19	8	3	8
Serrada..	7	3	1	3
Velasálvaro..	»	»	»	»
Villanueva de Duero..	»	»	»	»
Villanueva de las Torres..	5	2	2	2
Villaverde..	19	8	3	9
	184	»	»	81

PARTIDO DE MEDINA DE RIOSECO.

Berrueces..	4	1	8	2
Cabrerros del Monte..	9	4	»	4
Castromonte..	12	5	3	5
Medina de Rioseco..	47	20	6	21
Montealegre..	1	»	4	»
Moral de la Paz..	6	2	6	2
Morales de Campos..	1	»	4	»
Mudarra (La)..	1	»	4	»
Palacios de Campos..	6	2	6	3
Palazuelo de Vedija..	9	4	»	4
Pozuelo de la Orden..	5	2	2	2
Santa Eufemia..	3	1	3	1
Tamariz..	3	1	3	1
Tordelumos..	14	6	1	6
Valdenebro..	6	2	6	3
Valverde de Campos..	3	1	3	2
Villabragima..	27	11	8	11
Villaespér..	1	»	4	1
Villafrechós..	7	3	1	3
Villagarcía de Campos..	11	4	8	5
Villalba del Alcor..	4	1	8	2
Villamuriel de Campos..	10	4	4	5
Villanueva de San Mancio..	1	»	4	1
	191	»	»	84

PUEBLOS.

PUEBLOS.	NÚMERO de mozos sorteados en 31 de Diciembre de 1882 para el reemplazo del Ejército en 1883.	CUPO.		NÚMERO de soldados que debe entregar por resultado del sorteo de décimas.
		Soldados.	Décimas.	
Adalia..	1	»	4	»
Almaráz..	3	1	3	1
Barruelo..	»	»	»	»
Benafarces..	3	1	3	1
Casasola de Arión..	11	4	8	5
Castromembibre..	4	1	8	2
Gallegos de Hornija..	1	»	4	»
Mota del Marqués..	14	6	1	6
Peñaflor..	5	2	2	3
Pobladura de Sotiedra..	3	1	3	2
San Cebrian de Mazote..	5	2	2	2
San Pedro de Latarce..	34	14	9	15
San Pelayo..	»	»	»	»
San Salvador..	»	»	»	»
Tiedra..	26	11	4	12
Torrecilla de la Torre..	1	»	4	»
Torrelobatón..	7	3	1	3
Urueña..	12	5	3	5
Vega de Valdetronco..	6	2	6	3
Villalbarba..	3	1	3	1
Villanueva de los Caballeros..	9	4	»	4
Villardefrades..	13	5	7	6
Villasexmír..	3	1	3	2
Villavellid..	3	1	3	1
	167	»	»	74

PARTIDO DE LA MOTA DEL MARQUÉS.

PARTIDO DE LA NAVA DEL REY.

Alaejos..	51	22	4	22
Castrejón..	9	4	»	4
Castroño..	29	12	7	12
Fresno el Viejo..	16	7	»	7
Nava del Rey (La)..	38	16	7	16
Pollos..	11	4	8	5
Siete Iglesias..	14	6	1	7
Torrecilla de la Orden..	15	6	6	7
Villafranca de Duero..	5	2	2	2
	188	»	»	82

PARTIDO DE OLMEDO.

Aguasal..	1	»	4	1
Alcazarén..	10	4	4	4
Aldea de San Miguel..	5	2	2	2
Aldeamayor de S. Martín..	10	4	4	4
Almenara..	1	»	4	»
Ataquines..	16	7	»	7
Boeigas..	4	1	8	1
Boecillo..	3	1	3	1
Camporedondo..	5	2	2	3
Cogeces de Iscar..	1	»	4	»
Fuente Olmedo..	5	2	2	3
Hornillos..	2	»	9	1
Isca..	16	7	»	7
Llano de Olmedo..	2	»	9	1
Matapozuelos..	6	2	6	2
Megeces..	3	1	3	2
Mojados..	22	9	7	9
Muriel..	2	»	9	1

PUEBLOS.	NÚMERO de mozos sorteados en 31 de Diciembre de 1882 para el reemplazo del Ejército en 1883.	CUPO.		NÚMERO de soldados que debe entregar por resultado del sorteo de décimas.
		Soldados.	Décimas.	
Olmedo.	24	10	5	11
Parrilla (La).	8	3	5	4
Pedraja de Portillo (La).	8	3	5	3
Pedrajas de San Esteban.	12	5	3	6
Portillo.	14	6	1	6
Pozaldéz.	15	6	6	6
Puras.	1	»	4	»
Ramiro.	1	»	4	1
Salvador.	1	»	4	1
San Miguel del Arroyo.	10	4	4	4
San Pablo de la Moraleja.	1	»	4	»
Valdestillas.	12	5	3	5
Ventosa de la Cuesta.	4	1	8	2
Viana de Cega.	3	1	3	2
Villalba de Adaja.	2	»	9	1
Zarza (La).	4	1	8	2
	234	»	»	103

PARTIDO DE PEÑAFIEL.

Bahabon.	2	»	9	1
Bocos.	3	1	3	1
Campaspero.	14	6	1	6
Canalejas de Peñafiel.	11	4	8	5
Castrillo de Duero.	8	3	5	3
Cogeces del Monte.	12	5	3	5
Corrales de Duero.	4	1	8	2
Curiel.	5	2	2	2
Fompedraza.	2	»	9	1
Langayo.	8	3	5	4
Manzanillo.	5	2	2	2
Montemayor.	16	7	»	7
Olmos de Peñafiel.	6	2	6	2
Padilla de Duero.	3	1	3	1
Peñafiel.	35	15	4	15
Pesquera de Duero.	11	4	8	5
Piñel de abajo.	4	1	8	2
Piñel de arriba.	1	»	4	1
Quintanilla de abajo.	11	4	8	5
Quintanilla de arriba.	10	4	4	5
Rábano.	5	2	2	3
Roturas.	3	1	3	2
San Llorente.	6	2	6	2
Santibañez de Valcorba.	4	1	8	2
Sardon de Duero.	5	2	2	2
Torre de Peñafiel.	2	»	9	1
Torrescárcela.	7	3	1	3
Valbuena de Duero.	13	5	7	6
Valdearcos.	2	»	9	1
Viloria.	1	»	4	»
	219	»	»	97

PARTIDO DE TORDESILLAS.

Bamba.	10	4	4	4
Bercero.	5	2	2	2
Berceruelo.	1	»	4	»
Castrodeza.	5	2	2	2
Marzales.	1	»	4	»
Matilla de los Caños.	2	»	9	1
Pedrosa del Rey.	4	1	8	2
San Miguel del Pino.	2	»	9	1
San Román de la Hornija.	9	4	»	4
Tordesillas.	33	14	5	15
Torrecilla de la Abadesa.	6	2	6	2
Velilla.	5	2	2	2
Velliza.	6	2	6	3
Villán de Tordesillas.	4	1	8	2
Villalár.	7	3	1	3
Villavieja.	5	2	2	2
	105	»	»	45

PARTIDO DE VALORIA LA BUENA.

Amusquillo.	1	»	4	»
Cabezón.	11	4	8	5
Canillas.	5	2	2	2
Castrillo Tejeriego.	5	2	2	2
Castronuevo.	6	2	6	3
Castroverde de Cerrato.	5	2	2	2
Cigales.	18	7	9	8
Coreos.	5	2	2	2
Cubillas de Santa Marta.	5	2	2	2
Encinas de Esgueva.	4	1	8	2
Esguevillas.	7	3	1	3
Fombellida.	3	1	3	1
Mucientes.	14	6	1	6

PUEBLOS.	NÚMERO de mozos sorteados en 31 de Diciembre de 1882 para el reemplazo del Ejército en 1883.	CUPO.		NÚMERO de soldados que debe entregar por resultado del sorteo de décimas.
		Soldados.	Décimas.	
Olivares de Duero.	5	2	2	2
Olmos de Esgueva.	10	4	4	4
Piña de Esgueva.	5	2	2	2
Quintanilla de Trigueros.	1	»	4	»
San Martín de Valvení.	8	3	5	3
Torrefombellida.	»	»	»	0
Trigueros.	8	3	5	4
Valoria la Buena.	10	4	4	5
Villavaquerín.	6	2	6	3
Villaco.	2	»	9	1
Villafuerte.	6	2	6	3
Villanueva de los Infantes.	3	1	3	1
Villarmentero.	3	1	3	2
	156	»	»	68

PARTIDO DE VALLADOLID.

Arroyo.	2	»	9	1
Ciguñuela.	6	2	6	3
Cistérniga.	5	2	2	2
Fuensaldaña.	11	4	8	5
Gería.	8	3	5	3
Laguna de Duero.	13	5	7	6
Puente Duero.	6	2	6	3
Renedo.	8	3	5	4
Robladillo.	»	»	»	»
Santovenia.	1	»	4	»
Simancas.	13	5	7	5
Traspinedo.	11	4	8	5
Tudela de Duero.	13	5	7	5
Valladolid.	468	205	2	205
Villabañez.	9	4	»	4
Villanubla.	10	4	4	4
Zaratan.	17	7	5	8
	601	»	»	263

PARTIDO DE VILLALÓN.

Aguilar de Campos.	9	4	»	4
Barcial de la Loma.	5	2	2	2
Becilla de Valderaduey.	13	5	7	6
Bolaños de Campos.	7	3	1	3
Bustillo de Chaves.	4	1	8	2
Cabezón de Valderaduey.	2	»	9	»
Castrobol.	2	»	9	1
Castroponce de Valderaduey.	4	1	8	2
Ceinos de Campos.	6	2	6	3
Cuenca de Campos.	12	5	3	5
Fontihoyuelos.	7	3	1	4
Gatón de Campos.	5	2	2	2
Herrín de Campos.	6	2	6	3
Mayorga.	19	8	3	8
Melgar de abajo.	6	2	6	2
Melgar de arriba.	10	4	4	5
Monasterio de Vega.	»	»	»	»
Quintanilla del Molar.	3	1	3	1
Roales.	6	2	6	3
Saelices de Mayorga.	2	»	9	1
Santervás de Campos.	7	3	1	3
Unión (La)	6	2	6	2
Urones de Castroponce.	6	2	6	3
Valdunquillo.	7	3	1	3
Vega de Ruiponce.	10	4	4	4
Villabaruz de Campos.	4	1	8	1
Villacarralon.	9	4	»	4
Villacid de Campos.	11	4	8	5
Villacreces.	1	»	4	»
Villafrades de Campos.	5	2	2	2
Villagomez la Nueva.	2	»	9	1
Villalba de la Loma.	1	»	4	1
Villalán de Campos.	2	»	9	1
Villalon.	39	17	1	17
Villanueva de la Condesa.	»	»	»	»
Villavicencio de los Caballeros.	11	4	8	5
Zorita de la Loma.	»	»	»	»
	249	»	»	109

RESÚMEN.

Partido de Medina del Campo.	184			81
Idem de Medina de Rioseco.	191			84
Idem de la Mota del Marqués.	167			74
Idem de la Nava del Rey.	188			82
Idem de Olmedo.	234			103
Idem de Peñafiel.	219			97
Idem de Tordesillas.	105			45
Idem de Valoria la Buena.	156			68

PUEBLOS.	NÚMERO de mozos sorteados en 31 de Diciembre de 1882 para el reemplazo del Ejército de 1883.	CUPO.		NÚMERO de soldados que debe entregar por resultado del sorteo de décimas.
		Soldados.	Décimas.	
Idem de Valladolid.	601			263
Idem de Villalón.	249			109
	2294			1006

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 33 de la vigente ley de reemplazos del Ejército se ha aplicado una décima á cada uno de los pueblos que contaban mayor sobrante decimal despues de sumados los soldados y décimas.

Valladolid 30 de Enero de 1883.—El Vicepresidente, Luis Alonso.—Juan Callejo, Secretario

NOTA de los 91 sorteos que se han verificado en este dia y pueblos á quienes han correspondido los soldados por razon de décimas.

SORTEOS.	Décimas.	Números que han correspondido á cada pueblo.	PUEBLOS á quienes ha correspondido el soldado.
1.º			
Alaejos.	4	3, 7, 8, 2.	Torrecilla de la Orden.
Torrecilla de la orden.	6	9, 10, 5, 6, 4, 1.º	
2.º			
Castronuño.	7	5, 3, 2, 4, 7, 10, 8.	Siete Iglesias.
Villafranca.	2	9, 6.	
Siete Iglesias.	1	1.º	
3.º			
Velilla.	2	9, 5.	Pollos.
Pollos.	8	7, 4, 1.º 10, 3, 6, 8, 2.	
4.º			
Nava del Rey.	7	5, 6, 8, 9, 4, 7, 10.	Villaverde.
Villaverde.	3	1.º 3, 2.	
5.º			
Tordesillas.	5	6, 4, 5, 1.º 7.	Tordesillas.
Rueda.	2	3, 10.	
Seca (La)	3	8, 9, 2.	
6.º			
Torrecilla la Abadesa.	6	5, 9, 2, 10, 5, 8.	Carpio
Cárpio.	3	6, 4, 1.º	
Bobadilla del Campo	1	7.	
7.º			
Brahojos de Medina.	6	6, 10, 7, 5, 9, 1.º	Brahojos.
Campillo (El).	4	8, 3, 4, 2.	
8.º			
Cervillego de la Cruz.	9	3, 5, 7, 4, 10, 1.º 9, 6, 2	Cervillego de la Cruz.
Rubí de Bracamonte	1	8.	
9.º			
Villanueva las Torres.	2	9, 4.	Gomeznarro.
Gomeznarro.	8	1.º 2, 3, 10, 8, 6, 5, 7.	

SORTEOS.	Décimas.	Números que han correspondido á cada pueblo.	PUEBLOS á quienes ha correspondido el soldado.
10.			
Salvador de Zapardiel.	4	1.º 7, 5, 9.	Salvador de Zapardiel.
Lomoviejo.	2	3, 6	
San Pablo la Moraleja.	4	8, 10, 4, 2.	
11.			
Medina del Campo.	2	4, 7.	Zarza (La).
Zarza (La).	8	10, 2, 3, 8, 5, 1.º 6, 9.	
12.			
Serrada.	1	3.	Hornillos.
Hornillos.	9	5, 10, 2, 1.º 8, 6, 4, 7, 9.	
13.			
Valdestillas.	3	9, 6, 8.	Ramiro
Pozal de Gallinas.	3	7, 4, 5.	
Ramiro.	4	1.º 10, 2, 3.	
14.			
Puras	4	8, 4, 7, 5.	Fuente Olmedo.
Almenara.	4	9, 10, 6, 2.	
Fuente Olmedo	2	1.º, 3.	
15.			
Viana de Cega.	3	6, 1.º, 10.	Viana de Cega.
Mojados.	7	4, 8, 3, 7, 5, 9, 2.	
16.			
Aguasal.	4	8, 6, 1.º, 3.	Aguasal.
Alcazarén.	4	5, 10, 9, 7.	
Aldea de San Miguel.	2	2, 4.	
17.			
Pedraja del Portillo.	5	7, 4, 8, 10, 3.	Parrilla (La).
Parrilla (La)	5	5, 9, 1.º, 2, 6.	
18.			
Boecillo.	3	10, 2, 4.	Megeces.
Megeces.	3	7, 3, 1.º	
Aldeamayor S. Martín.	4	5, 9, 8, 6.	
19.			
Cogeces de Iscar.	4	9, 8, 5, 10.	Camporedondo.
San Miguel del Arroyo	4	2, 3, 7, 4.	
Camporedondo.	2	6, 1.º	
20.			
Pesquera de Duero.	8	6, 9, 3, 7, 1.º, 4, 5, 8.	Pesquera de Duero.
Castriello Tejeriego	2	2, 10.	
21.			
Piñel de Abajo	8	6, 10, 1.º, 2, 4, 7, 9, 5.	Piñel de abajo.
Castroverde Cerrato.	2	3, 8.	
22.			
Valbuena de Duero	7	3, 2, 5, 8, 9, 1.º, 6.	Valbuena de Duero.
Fombellida.	3	7, 4, 10.	

SORTEOS.	Décimas.	Números que han correspondido á cada pueblo.	PUEBLOS á quienes ha correspondido el soldado.	SORTEOS.	Décimas.	Números que han correspondido á cada pueblo.	PUEBLOS á quienes ha correspondido el soldado.
23.				37.			
Langayo Castrillo de Duero.	5 5	3, 5, 2, 1.º, 9. 7, 10, 8, 6, 4.	Langayo.	Trigueros. S. Martín de Valvení.	5 5	1.º, 7, 8, 9, 3. 4, 6, 5, 10, 2.	Trigueros
24.				38.			
Bahabón. Torrescárcela.	9 1	5, 8, 1.º 4, 6, 3, 9, 2, 10. 7.	Bahabón.	Ciguñuela. Villanubla.	0 4	3, 4, 5, 1.º, 10, 9. 6, 8, 7, 2.	Ciguñuela.
25.				39.			
Fompedraza. Campaspero.	9 1	10, 9, 2, 6, 4, 7, 1.º 5, 3. 8.	Fompedraza.	Zaratán. Géria.	5 5	3, 6, 8, 1.º, 9. 4, 7, 5, 2, 10.	Zaratan.
26.				40.			
Viloria. Quintanilla de Arriba Manzanillo.	4 4 2	2, 10, 3, 5. 4, 7, 9, 1.º 6, 8.	Quintanilla de arriba.	Arroyo. Portillo.	9 1	7, 6, 5, 9, 1.º 3, 4, 10, 8. 2.	Arroyo.
27.				41.			
S. Llorente. Piñel de Arriba.	6 4	10, 3, 6, 9, 4, 8. 1.º, 5, 2, 7.	Piñel de arriba.	Cigales. Mucientes	9 1	6, 10, 7, 4, 3, 9, 5, 8, 1.º 2.	Cigales.
28.				42.			
Padilla de Duero. Roturas. Peñañiel.	3 3 4	5, 3, 9. 7, 1.º, 2. 4, 10, 6, 8.	Roturas.	Fuensaldaña. Valladolid.	8 2	1.º, 4, 5, 9, 3, 2, 8, 7. 6, 10.	Fuensaldaña.
29.				43.			
Curiel. Olmos de Peñañiel Rábano.	2 6 2	6, 9. 5, 8, 4, 7, 3, 10. 1.º, 2.	Rábano.	Cabezón. Corcos.	8 2	10, 1.º, 7, 8, 3, 6, 9, 2. 4, 5.	Cabezón.
30.				44.			
Canillas. Encinas.	2 8	3, 4. 1.º, 9, 7, 6, 5, 8, 10, 2.	Encinas.	Santovenia. Castronuevo.	4 6	7, 6, 5, 3. 4, 9, 8, 2, 1.º, 10.	Castronuevo.
31.				45.			
Villavaquerín. Olmos de Esgueva.	6 4	10, 9, 6, 5, 1.º, 3. 2, 8, 4, 7.	Villavaquerín.	Tudela de Duero. Villarmentero.	7 3	4, 2, 6, 5, 9, 3, 8. 1.º, 10, 7.	Villarmentero.
32.				46.			
Santibañez Valcorba. Sardón de Duero.	8 2	2, 7, 1.º, 6, 4, 8, 9, 5 3, 10.	Santibañez Valcorba.	Traspinedo. Cistérniga.	8 2	2, 3, 8, 4, 9, 5, 1.º, 7 6, 10.	Traspinedo.
33.				47.			
Quintanilla de Abajo Olivares de Duero.	8 2	8, 7, 5, 9, 3, 4, 1.º, 6. 2, 10.	Quintanilla de abajo.	Renedo. Villanueva los Infantes Piña de Esgueva.	5 3 2	7, 8, 10, 1.º, 5. 6, 3, 9. 4, 2.	Renedo
34.				48.			
Villaco. Esguevillas.	9 1	1.º 5, 9, 7, 2, 10, 4, 6, 3 8.	Villaco.	San Miguel del Pino. Villalar.	9 1	6, 4, 2, 5, 9, 1.º, 7, 10, 8, 3.	San Miguel del Pino.
35.				49.			
Villafuerte. Amusquillo.	6 4	9, 3, 8, 5, 1.º, 6. 10, 7, 2, 4.	Villafuerte.	Matilla de los Caños. Torrelobatón.	9 1	5, 6, 2, 1.º, 3, 9, 10, 7, 4. 8.	Matilla de los Caños.
36.				50.			
Quintanilla Trigueros. Cubillas de Sta Marta. Valoria la Buena.	4 2 4	4, 6, 5, 3. 9, 8. 10, 7, 1.º, 2.	Valoria la Buena.	Velliza. Berceruelo.	6 4	3, 1.º, 10, 2, 6, 5. 9, 8, 4, 7.	Velliza.

SORTEOS.	Décimas.	Números que han correspondido á cada pueblo.	PUEBLOS á quienes ha correspondido el soldado.	SORTEOS.	Décimas.	Números que han correspondido á cada pueblo.	PUEBLOS á quienes ha correspondido el soldado.
51.				64.			
Villan de Tordesillas Castrodeza.	8 2	6, 10, 1.º, 8, 3, 7, 9, 2. 5, 4.	Villan de Tordesillas.	Medina de Rioseco. Morales de Campos.	6 4	8, 6, 10, 1.º, 2, 5, 4, 9, 7, 3.	Medina de Rioseco.
52.				65.			
Pedrosa del Rey. Villavieja.	8 2	5, 4, 7, 1.º, 3, 6, 9, 2. 10, 8.	Pedrosa del Rey.	Valdenebro. Mudarra (La).	6 4	7, 10, 3, 2, 1.º, 9. 4, 6, 5, 8.	Valdenebro.
53.				66.			
Casasola de Arión. Bercero.	8 2	10, 8, 9, 4, 3, 5, 1.º, 7. 2, 6.	Casasola de Arion.	Palacios de Campos. Montealegre.	6 4	1.º, 2, 6, 4, 5, 3. 8, 7, 9, 10.	Palacios de Campos.
54.				67.			
Peñaflor. Torrecilla de la Torre. Bamba.	2 4 4	1.º, 10. 4, 5, 8, 2. 6, 3, 7, 9.	Peñaflor.	Cuenca de Campos. Tamariz. Villamuriel.	3 3 4	7, 9, 2. 4, 6, 5. 8, 1.º, 10, 3.	Villamuriel.
55.				68.			
Vega de Valdetronco Gallegos.	6 4	5, 3, 4, 6, 9, 1.º 10, 7, 2, 8.	Vega de Valdetronco.	Castroponce. Barcial de la Loma.	8 2	10, 6, 4, 2, 5, 3, 7, 1.º, 9, 8.	Castroponce.
56.				69.			
Villalbarba. Villasexmir. Marzales.	3 3 4	3, 5, 7. 9, 1.º, 6. 4, 8, 10, 2.	Villasexmir.	Villacid. Gaton.	8 2	3, 5, 2, 1.º, 7, 9, 10, 8. 4, 6.	Villacid.
57.				70.			
Benafarces. Pobladura de Sotiedra. Adalia.	3 3 4	9, 8, 5 2, 1.º, 10, 6, 4, 3, 7.	Pobladura de Sotiedra.	Bustillo de Chaves. Villafrades.	8 2	1.º, 8, 3, 5, 7, 4, 6, 9. 10, 2.	Bustillo de Chaves.
58.				71.			
Tiedra. Villavellid. Almaráz.	4 3 3	1.º, 8, 4, 10. 7, 6, 2. 9, 3, 5.	Tiedra.	Villalán de Campos. Villafrechós.	9 1	10, 7, 8, 3, 5, 6, 9, 1.º, 2. 4.	Villalán de Campos.
59.				72.			
Castromembibre. S. Cebrian de Mazote.	8 2	2, 10, 5, 4, 1.º, 3, 7, 8. 6, 9.	Castromembibre.	Vega de Ruiponce. Urones.	4 6	5, 9, 6, 8. 1.º, 2, 3, 7, 4, 10.	Urones.
60.				73.			
Villardefrades. Urueña.	7 3	3, 9, 1.º, 7, 5, 4, 10. 6, 8, 2.	Villardefrades.	Villalba de la Loma. Unión (La).	4 6	1.º, 5, 6, 4. 9, 8, 3, 2, 7, 10.	Villalba de la Loma.
61.				74.			
San Pedro de Latarce. Mota del Marqués.	9 1	5, 4, 3, 6, 1.º, 7, 8, 2, 9. 10.	S. Pedro Latarce.	Mayorga Becilla Valderaduey.	3 7	9, 7, 10. 8, 3, 6, 1.º, 2, 4, 5.	Becilla Valderaduey.
62.				75.			
Villagarcia de Campos Pozuelo de la Orden.	8 2	3, 10, 2, 1.º, 5, 4, 6, 7. 8, 9.	Villagarcia de Campos	Roales. Quintanilla del Molar. Bolaños.	6 3 1	2, 7, 6, 4, 1.º, 10. 9, 3, 5. 8.	Roales.
63.				76.			
Santa Eufemia. Valverde de Campos Castromonte. Tordehumos.	3 3 3 1	10, 8, 6. 1.º, 3, 7. 5, 9, 4. 2.	Valverde de Campos.	Villacreces. Herrin de Campos.	4 6	4, 10, 2, 3. 5, 9, 6, 7, 8, 1.º	Herrin de Campos.
				77.			
				Castroból. Valdunquillo.	9 1	8, 10, 1.º, 4, 7, 6, 9, 5, 2. 3.	Castroból.

SORTEOS.	Décimas.	Números que han correspondido á cada pueblo.	PUEBLOS á quienes ha correspondido el soldado.
78.			
Villagomez la Nueva. Villalón.	9 1	4, 7, 10, 8, 3, 1.º 9, 2, 6. 5.	Villagomez la Nueva.
79.			
Cabezón Valderaduey. Fontihoyuelo.	9 1	9, 8, 3, 5 10, 4, 6, 7, 2. 1.º	Fontihoyuelo.
80.			
Sahelices. Santervás de Campos.	9 1	7, 4, 10, 1.º 6, 3, 8, 9, 5. 2.	Sahelices.
81.			
Melgar de abajo. Melgar de arriba.	6 4	5, 4, 2, 3, 8, 9. 1.º, 7, 6, 10.	Melgar de arriba.
82.			
Rodilana. Pozaldez. Ventosa de la Cuesta.	6 6 8	1.º, 9, 11, 18, 7, 2. 8, 14, 13, 19, 20, 12. 15, 3, 5, 16, 17, 10, 4, 6.	Rodilana. Ventosa de la Cuesta.
83.			
Matapozuelos. Villalba de Adaja.	6 9	11, 15, 3, 9, 13, 7. 5, 4, 6, 14, 10, 16, 20, 19, 1.º	Villalba de Adaja.
Olmedo.	5	8, 17, 12, 2, 18.	Olmedo.
84.			
Muriel. Fuente el Sol. S. Vicente del Palacio.	9 3 8	5, 3, 11, 8, 15, 1.º, 17. 20, 9. 7, 16, 4. 14, 18, 19, 13, 10, 12, 6, 2.	Muriel. S. Vicente del Palacio.
85.			
Llano de Olmedo. Bocigas. Pedrajas de S. Estéban	9 8 3	8, 16, 2, 1.º, 10, 13, 6, 14, 7, 12, 5, 4, 15, 17, 20, 19, 9 3, 18, 11.	Llano de Olmedo. Pedrajas de S. Estebán
86.			
Valdearcos. Corrales de Duero. Bocos.	9 8 3	20, 8, 1.º, 4, 15, 12, 17, 18, 13. 10, 11, 14, 6, 5, 2, 9, 19 7, 16, 3.	Valdearcos. Corrales de Duero.
87.			
Torre de Peñafiel. Canalejas. Cogeces del Monte.	9 8 3	19, 6, 13, 3, 18, 17, 7, 11, 12. 4, 9, 1.º, 15, 2, 8, 16, 5. 10, 14, 20.	Torre de Peñafiel. Canalejas.
88.			
Simancas. Laguna. Puente Duero.	7 7 6	13, 20, 8, 14, 19, 10, 17 3, 7, 2, 11, 9, 16, 6. 4, 15, 18, 5, 12, 1.º	Laguna. Puente Duero.
89.			
Villalba del Alcor. Villabrájima. Villanueva S. Mancio.	8 8 4	15, 17, 20, 19, 3, 6, 11, 2 16, 5, 8, 18, 4, 10, 12, 13 1.º, 7, 9, 14.	Villalba del Alcor. Villanueva S. Mancio.

SORTEOS.	Décimas.	Números que han correspondido á cada pueblo.	PUEBLOS. á quienes ha correspondido el soldado.
90.			
Villabarúz Berrueces.	8 8	8, 3, 20, 15, 7, 10, 14, 12 1.º 11, 17, 18, 5, 9, 16, 19.	Berrueces. Villaespér.
Villaspér.	4	2, 13, 4, 6.	
91.			
Villavicencio. Ceinos. Moral de la Paz.	8 6 6	19, 7, 10, 17, 15, 4, 5, 6. 11, 14, 3, 2, 1.º, 18. 16, 12, 13, 8, 9, 20.	Villavicencio. Ceinos.

Valladolid 30 de Enero de 1883.—El Vicepresidente, Luis Alonso.—
Juan Callejo, Secretario.

Gobierno Civil de la Provincia.

CIRCULAR NUM 660.

Dispuesto por Real orden de 23 del corriente, inserta en el *Boletín Oficial* del 26, que la entrega en caja de los mozos del actual reemplazo se verifique en los días del 9 al 28 de Febrero próximo, he resuelto, de acuerdo con la Comisión provincial señalar aquellos en que ha de tener efecto por el orden de pueblos que á continuación se espresa, y á la vez recordar á los Ayuntamientos el exacto cumplimiento de las preven- ciones contenidas en mi Circular de 17 de Octubre último, publicada en el *Boletín Oficial* de 25 del mismo mes; con la advertencia de que las filiaciones de los mozos que han de concurrir á la Capital deberán venir sin talla ni fecha, y en las de los mozos que no tienen obligación de presentarse, se espresará la talla que tengan, dejando en claro la fecha.

El acto de entrega tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, y las operaciones darán principio á las ocho en punto de la mañana.

Valladolid 31 de Enero de 1883.

El Gobernador interino, Clemen-
te Martínez del Campo.

Día 9 de Febrero

Tordesillas.
Seca. (La)
Rueda.
San Miguel del Pino
Villalár.
Matilla de los Caños.
Torrelobatón
Velliza,
Berceruelo
Villán de Tordesillas.
Castrodeza.

Día 10.

Carpio.
Torrecilla de la Abadesa

Bobadilla del Campo.
Brahojos de Medina.
Campillo.
Zarza. (La)
Medina del Campo.
Cervillego de la Cruz.
Rubí de Bracamonte.
Gomeznarro.
Villanueva de las Torres.
Serrada.
Hornillos.
Moraleja de las Panaderas
Velascálvaro.
Villanueva de Duero.

Día 11.

Ramiro.
Pozal de Gallinas.
Valdestillas
Fuente Olmedo.
Almenara.
Puras.
Viana de Cega.
Mojados.
Aguasal.
Aldea de San Miguel.
Alcazarén
Villalba de Adaja
Olmedo.
Matapozuelos.
Muriel
San Vicente del Palacio.
Fuente el Sol.
Ataquines.

Día 12.

Salvador de Zapardiel
San Pablo de la Moraleja.
Lomoviejo.
Parrilla
Pedraja de Portillo.
Megeces
Boecillo.
Aldeamayor.
Camporedondo.
San Miguel del Arroyo
Cogeces de Iscar
Isca.
Rodilana.
Ventosa de la Cuesta.
Pozaldez.

Junta Provincial de instrucción pública de Valladolid.

El Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública, dice á esta Junta en circular fecha 14 de Diciembre último lo que sigue:

El Rey (q. D. g.) por Real orden trasladada á esta Dirección con fecha 30 de Noviembre último, ha tenido á bien disponer lo siguiente:

Ilmo. Sr.: El Real decreto de 14 de Mayo de 1881 dispuso por su art. 6.º la celebración de concursos anuales de obras de Agricultura y para dar cumplimiento al anterior precepto se dictaron las reglas necesarias por la Real orden de 19 de Diciembre último. En esta parte del principio de que la enseñanza de la Agricultura debe comenzarse por lecturas y de que el primer periodo de la instrucción ha menester de buena base para arraigar en el pensamiento del agricultor las ideas fundamentales de aquella ciencia, se dispuso que el primer concurso tuviera por objeto premiar las tres mejores cartillas agrícolas que se presentaran, señalando como primer premio la adquisición de 2.000 ejemplares de la obra y la recomendación de Real orden á todas las Escuelas del Reino. Otorgado el primer premio á la Cartilla agrícola presentada por D. Manuel Rodríguez Ayuso, con las iniciales R. A. R. y faltando aun por cumplir la segunda parte de lo preceptuado en la disposición referida, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por ese Centro directivo se recomiende con toda eficacia á las Juntas provinciales de primera enseñanza y á los Inspectores del ramo, la adopción de dicha Cartilla agrícola como texto en las Escuelas de su distrito.

De Real orden le digo á V. E. á fin de que á la mayor brevedad posible se sirva dar cumplimiento á lo dispuesto en la presente.

Y en cumplimiento de la soberana disposición que antecede, esta Junta ha acordado hacerla pública por medio de este periódico oficial para que llegando á conocimiento de los Sres. Maestros de la provincia, adopten de texto en sus respectivas escuelas la Cartilla Agrícola del Sr. D. Manuel Rodríguez Ayuso, incluyendo en los presupuestos de las mismas la cantidad necesaria para su adquisición.

Valladolid 29 de Enero de 1883.
—El Gobernador Interino Presidente, Clemente Martínez del Campo.—El Secretario, Mariano Sainz Pardo.

Llano de Olmedo.
Pedrajas de San Esteban.
Bocigas.

Día 13.

Pesquera de Duero.
Castrillo Tejeriego.
Piñel de Abajo.
Castroverde de Cerrato.
Langayo.
Castrillo de Duero.
Bahabón.
Torrescárcela.
Fompedraza.
Campaspero.
Roturas.
Padilla de Duero.
Peñañiel.

Día 14.

Quintanilla de Arriba.
Viloria.
Manzanillo.
Piñel de Arriba.
San Llorente.
Rábano.
Olmos de Peñañiel.
Curiel.
Santibañez de Valcorba.
Sardon de Duero.
Quintanilla de Abajo.
Olivares de Duero.
Canaljas de Peñañiel.
Torre de Peñañiel.
Cogeces del Monte.
Valdearcos.
Corrales de Duero.
Bocos.

Día 15.

Montemayor.
Valbuena de Duero.
Fombellida.
Encinas.
Canillas.
Torrefombellida.
Villavaquerin.
Olmos de Esgueva.
Villaco.
Esguevillas.
Villafuerte.
Amusquillo.
Valoria la Buena.
Quintanilla de Trigueros.
Cubillas de Santa Marta.
Trigueros.
San Martín de Valvení.

Día 16

Torrecilla de la Orden.
Alaejos.
Siete Iglesias.
Castronuño.
Villafranca de Duero.

Día 17.

Fresno el Viejo.
Villaverde de Medina.
Nava del Rey.

Pollos.
Velilla.
Pedrosa del Rey.
Villavieja.
Castrejon.
San Roman de la Hornija.

Día 18.

Arroyo.
Portillo.
Cabezón.
Córcoles.
Castronuevo.
Santovenia.
Villarmentero.
Tudela de Duero.
Renedo.
Piña de Esgueva.
Villanueva de los Infantes.
Puente Duero.
Laguna de Duero.
Simancas.

Día 19.

Ciguñuela.
Villanubla.
Zaratan.
Géria.
Cigales.
Mucientes.
Traspinedo.
Cistérniga.
Robladillo.
Villabañez.

Día 20.

Casasola de Arión.
Bercero.
Peñaflor.
Torrecilla de la Torre.
Bamba.
Vega de Valdetronco.
Gallegos de Hornija.
Villasexmir.
Marzales.
Villalbarba.
Pobladura de Sotiedra.
Adalia.
Benafarces.
Tiedra.
Villavelliz.
Almaráz.

Día 21.

Castromembibre.
San Cebrián de Mazote.
Villardefrades.
Urueña.
San Pedro de Latarce.
Mota del Marqués.
Barruelo.
San Pelayo.
San Salvador.
Villanueva de los Caballeros.

Día 22.

Villagarcía de Campos.
Pozuelo de la Orden.
Valverde de Campos.

Tordehumos.
Castromonte.
Santa Eufemia.
Medina de Rioseco.
Morales de Campos.
Valdenebro.
Mudarra.
Palacios de Campos.
Montealegre.

Día 23.

Cabreros del Monte.
Villamuriel de Campos.
Cuenca de Campos.
Tamariz.
Villalán de Campos.
Villafrechós.
Herrin de Campos.
Villacreces.
Aguilár de Campos.
Palazuelo de Vedija.
Villanueva de San Mancio.
Villalba del Alcór.
Villabrájima.
Berrueces.
Villaespér.
Villabarúz de Campos.

Día 24.

Castroponce de Valderaduey.
Barcial de la Loma.
Villacid de Campos.
Gatón de Campos.
Bustillo de Chaves.
Villafrades.
Urones de Castroponce.
Vega de Ruiponce.
Villalba de la Loma.
Unión (La)
Becilla de Valderaduey.
Mayorga.
Ceinos de Campos.
Villavicencio de los Caballeros.
Moral de la Paz.
Monasterio de Vega.

Día 25.

Roales.
Quintanilla del Molar.
Bolaños de Campos.
Castroból.
Valdunquillo.
Villagomez la Nueva.
Villalón.
Fontihoyuelo.
Cabezón de Valderaduey.
Sahelices de Mayorga.
Santervás de Campos.
Melgar de Arriba.
Melgar de Abajo.
Villacarralón.
Villanueva de la Condesa.
Zorita de la Loma.

Días 26, 27 y 28.

Fuensaldaña.
Valladolid.

CIRCULAR NUM. 645

A consecuencia de haberse efectuado un robo de dinero y alhajas cuyas señas se expresan á continuación en la tienda platería de Don Eusebio Uralde, vecino de Bilbao, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca de aquellas y captura de los autores y á la de Victor Palacios, cuyas señas también se expresan á continuación, poniéndoles á mi disposición en caso de ser habidos.

Valladolid 29 de Enero de 1883.
—El Gobernador, José María Díaz.

Señas de las alhajas.

- 54 medallones de oro.
- 13 leontinas de id. para caballero.
- 19. id. de id. para señora.
- Un porta reloj de id.
- 3 y media varas cadenilla de oro de tres clases.
- 33 collares de oro.
- 16 botonaduras completas de id, unas con dos, otras con tres y algunas con cuatro botones, todas con sus estuches.
- 34 pares gemelos, todos con estuches.
- 16 cristos de plata pequeños, para rosario.
- 18 id. de id. y madera negra, también para rosario.
- 102 medallas de plata.
- Un alfiler de pelo de oro.

Señas del Palacios.

Estatura mas alta que baja, delgado, de 24 á 25 años de edad, color pálido, bigote castaño, patillas muy pequeñas, gasta gorra de seda con visera algunas veces, y otras boina, usa capa y tiene una cicatriz en la cara.

Núm. 658.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Sección de contribuciones.

De conformidad con el anuncio publicado en el *Boletín oficial* número 173 correspondiente al día 27 del actual la cobranza de contribuciones del tercer trimestre y atrasos en los pueblos de la demarcación de Torrebatón á cargo de D. Manuel Díaz deberá verificarse por el mismo en los días que se expresan:

Torrebatón, 8, 9 y 10 de Febrero.

Villaseñor, 11 y 12, id.
Vega de Valdetronco, 13 y 14, id.
San Pelayo, 19 y 20, id.
San Salvador, 21 y 22, id.
Barruelo, 15 y 16, id.
Gallegos, 23 y 24, id.
Torrecilla de la Torre, 25 y 26, id.
Valladolid 28 de Enero de 1883.
—El Director, Martín Botella.

NUM. 651.

Don Manuel Minguet Calvo, Juez Decano de primera instancia del distrito de la Audiencia de Valladolid.

Por la presente requiero á Juliana Garcia, vecina de esta ciudad que se dice domiciliada en el Barrio de los Badillos, calle del Porvenir para que en el término de ocho dias comparezca en este Juzgado por la escribanía del que refrenda á rendir declaración en la causa criminal que se sigue en el mismo contra Juana Martínez Cardenal, Josefa Perez Coba y su hija Carmen Varea Perez, de esta vecindad sobre injurias é insultos á los vigilantes de consumos Pedro Astorga, Domingo Moro y Angel Trincado; pues de no comparecer la parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Valladolid á veinticuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y tres.—Por su mandado, Simón de Monéu.

NUM. 652.

Don Estéban Ibañez Maturana, Juez municipal suplente de esta ciudad y como tal encargado del Juzgado de instrucción en la vacante del mismo

Por la presente requisitoria se exhorta á todas las autoridades á quienes corresponda el cumplimiento de la misma, y á los agentes de policía judicial en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XII (Q. D. G.) practiquen las mas esquisitas diligencias para la busca de dos vacas y un novillo, cuyas señas se expresarán á continuación y que en la noche del veintitres al veinticuatro de Setiembre del año último fueron sustraídas de la dehesa de Silleros, término de Casasola á los vecinos de aquel pueblo Pedro Gimenez y Alonso Herrero y que según noticias una de dichas vacas y el novillo fueron vendidas en los primeros dias de Octubre del mismo año último en el mercado de Tor-desillas, procediendo igualmente á la detención y remesa de este Juzgado de las personas en cuyo poder se encuentren si en el acto no justificasen su legítima adquisición

pues así lo he acordado en el sumario que instruyo contra Antonio de la Cruz y otros consortes por hurto de dichas reses ejecutado en término de Casasola.

Dado en Avila á veintiseis de Enero de mil ochocientos ochenta y tres.—Estéban Ibañez.—Por su mandado, Lope Perez.

Señas de las reses de la pertenencia de Pedro Gimenez.

Una vaca de siete años de edad, pelo rojo claro, sin señal en las orejas ni hierro.

Otra vaca de cinco años del mismo pelo un poco mas claro, y las astas levantadas, tambien sin hierro.

De la pertenencia de Alonso Herrero.

Un novillo de dos á tres años, pelo negro, un poco lomipardo, de buen aire, sin señal ni hierro de ninguna clase.—Perez.

NUM. 650.

Don Arturo B. y Ureña, oficial tercero del Cuerpo Administrativo del Ejército con destino á la fábrica de armas de esta Ciudad y Secretario de expedientes administrativos de esta plaza, de los que es fiscal instructor el Comisario de Guerra interventor del expresado Establecimiento D. Teobaldo Diaz Estébanez.

Por el presente cita y emplaza por este segundo edicto á Doña Antonia Delgado y Suarez de ignorado paradero, esposa del difunto Comisario de Guerra que fué, Don Rafael Beltrán del Campo, y de un hermano de este cuyo nombre se desconoce, así como también su residencia; para que en el término de ocho dias despues de la publicación de este edicto, manifiesten su domicilio ó se presenten en esta fábrica de armas á fin de evacuar una diligencia ordenada por el Tribunal de cuentas del Reino en el expediente de reintegro y alcance que se está instruyendo perteneciente á la época en que el citado señor Beltrán del Campo desempeñó el cargo de Comisario Interventor de este establecimiento.

Oviedo ocho de Enero de mil ochocientos ochenta y tres.—Arturo B. y Ureña.—V.º B.º, Teobaldo Diaz Estébanez.

NUM. 646.

Ayuntamiento constitucional de San Vicente del Palacio.

Por renuncia del agraciado por este Ayuntamiento y asamblea de la Junta municipal de asociados para la plaza de Médico Cirujano titular de este pueblo, se anuncia la vacante de la misma con la dotación anual de quinientas pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal por la asistencia de treinta familias pobres, quedando en libertad el agraciado para los ajustes particulares con los demás vecinos.

Los aspirantes que deseen obtenerla, que precisamente han de ser Licenciados en Medicina y Cirujía, llevando dos años de práctica cuando menos dirijirán sus solicitudes acompañadas de su título y hoja de servicios, á la Secretaría de este Ayuntamiento, en término de quince dias, contados desde la inserción del anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

San Vicente del Palacio 25 de Enero de 1883.—El Alcalde, Martín Daza.—D. S. O., Joaquín Jimenez, Secretario.

ANUNCIOS PARTICULARES.

A los Ayuntamientos.

En la imprenta del *Boletín oficial*, calle de la Obra, número 8, frente á la Catedral, se hallan de venta todos cuantos impresos necesiten los Ayuntamientos para cuentas y demás, como son: Libramientos, Cargarémes, Cartas de pago, Cuentas del Alcalde y del Depositario, Estados demostrativos, idem sanitarios, Relaciones de gastos é ingresos para Municipales, Presupuestos y relaciones de Cargo y Data, Libramientos y Cartas de pago del pósito, etc., etc.

Papeletas de apremio de 1.º y 2.º grado. Talones de Consumos, Iden de repartimiento vecinal, Listas de apremio de 1.º y 2.º grado. Notificaciones y en fin, todas las modelaciones completas.

Tambien se hallan de venta las filiaciones para la próxima quinta.

VALLADOLID:
IMPRESA DE L. GARRIDO.
OBRA 8.